



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ingeniería – Secretaría Docente

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 104-2025-CF-FI-UPLA

Huancayo, 11.08.2025

## VISTOS:

Ley N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley N° 30220, OFICIO N° 0260-2025-DDA-FI-UPLA, Proveído N° 4204-2025-FI-DECA-UPLA-SITRADO y acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 11.08.2025, respectivamente; y,

## CONSIDERANDO:

La Universidad Peruana Los Andes, se rige por sus principios y por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Ley General de Educación N° 28044, el Estatuto, Reglamentos y demás normas conexas; asimismo, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD de fecha 13.02.2020, se otorga la licencia institucional, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

La Universidad Peruana Los Andes goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, de conformidad con la Constitución y la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

El "Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes" en su Artículo 38°, "Consejo de Facultad"; La conducción y su dirección le corresponden al Decano;

El "Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes" en su Artículo 40°, literal b) y j) señala que es "Atribuciones de Consejo de Facultad"; proponer al Consejo Universitario el nombramiento, ratificación, promoción, contratación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas, asimismo; procesar y aprobar los concursos de plazas docentes y proponer al Consejo Universitario para su ratificación y promoción, los nombramientos o contratos de los docentes en todas sus categorías, de acuerdo al Reglamento Docente de la Universidad;

El "Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes" en su Artículo 73°, "Organización de las Facultades" la Universidad se organiza por Facultades que son unidades de formación académica, profesional y de gestión; las que están integradas por docentes y estudiantes. Comprenden unidades orgánicas que participan en el proceso de formación profesional;

El OFICIO N° 0260-2025-DDA-FI-UPLA de fecha 04.08.2025, la Directora del Departamento Académico eleva la relación de ASIGNATURAS DESIERTAS ETAPA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II, presentado por los Directores de las Escuelas Profesionales: Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Computación e Ingeniería del Medio Ambiente y Desarrollo, en cumplimiento a la RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0940-2025-CU-UPLA de fecha 15.07.2025. Asimismo, solicita al Señor Decano elevar a CONSEJO DE FACULTAD para su aprobación y posteriormente remitir al Vicerrector Académico, para la autorización de la publicación y cumplimiento de la convocatoria a través de la Oficina de Imagen Institucional;

El Proveído N° 4204-2025-FI-DECA-UPLA-SITRADO de fecha 05.08.2025, el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería remite a Secretaría Docente, dicho expediente para ser elevado a Consejo de Facultad;

Los Miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería en Sesión Extraordinaria de fecha 11.08.2025, toman conocimiento del expediente y luego del debate pertinente, en atención de los documentos señalados y en uso de las atribuciones otorgadas por Ley;

## RESUELVE:

**Art. 1° APROBAR** la relación de ASIGNATURAS DESIERTAS ETAPA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II, presentado por los Directores de las Escuelas Profesionales: Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y Computación e Ingeniería del Medio Ambiente y Desarrollo, en cumplimiento a la RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0940-2025-CU-UPLA de fecha 15.07.2025, en mérito al OFICIO N° 0260-2025-DDA-FI-UPLA de fecha 04.08.2025, con el detalle siguiente:

### ASIGNATURAS DESIERTAS PERIODO 2025-II SEDE HUANCAYO – FACULTAD INGENIERIA

#### Escuela Profesional: INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

N.º	ASIGNATURAS	CICLO	PLAN DE ESTUDIO	PROFESIONAL	REQUISITOS
01	GESTIÓN DE RIESGO AMBIENTAL	VII	2022	INGENIERO AMBIENTAL	GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL O AFINES, CON EXPERIENCIA EN LA ASIGNATURA.
02	TALLER XI: MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA	VI	2022	INGENIERO AMBIENTAL	GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL O AFINES, CON EXPERIENCIA EN LA ASIGNATURA.
03	SISTEMA DEL TRATAMIENTO DE AGUA	VII	2022	INGENIERO AMBIENTAL	GRADO DE MAESTRO EN INGENIERIA AMBIENTAL O AFINES, CON EXPERIENCIA EN LA ASIGNATURA.



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ingeniería – Secretaría Docente

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 104-2025-CF-FI-UPLA

Huancayo, 11.08.2025

Escuela Profesional: **INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN**

N°	ASIGNATURA	CICLO	PLAN DE ESTUDIOS	PROFESIONAL	REQUISITOS
1	Teoría de Sistemas	I	2022	Ingeniero de Sistemas y Computación	Grado de Maestro y cursos a fines
2	Fundamentos de programación	I	2022	Ingeniero de Sistemas y Computación	Grado de Maestro y cursos a fines
3	Introducción a la Investigación Científica y Tecnológica.	IV	2022	Ingeniero de Sistemas y Computación	Grado de Maestro y cursos a fines
4	Base de Datos I	IV	2022	Ingeniero de Sistemas y Computación	Grado de Maestro y cursos a fines
5	Inteligencia de Negocios	V	2022	Ingeniero de Sistemas y Computación	Grado de Maestro y cursos a fines

Escuela Profesional: **ARQUITECTURA**

N°	ASIGNATURA	CICLO	PLAN DE ESTUDIO	PROFESIONAL	REQUISITOS
1	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	I	2022	PSICOLOGA	TITULO PROFESIONAL Y SE ENCUENTRE HABIL GRADO DE MAESTRA EN GESTION PUBLICA DE LA SALUD EXPERIENCIA PROFESIONAL 2 AÑO.
2	EXPRESION GRÁFICA I	I	2022	ARQUITECTO	TITULO PROFESIONAL Y SE ENCUENTRE HABIL MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍN 5 AÑOS EXPERIENCIA EN EDUCACION SUPERIOR TECNICA Y/O SUPERIOR MÍN 5 AÑOS
3	TALLER I: DIBUJO TÉCNICO	I	2022	ARQUITECTO	TITULO PROFESIONAL Y SE ENCUENTRE HABIL EXPERIENCIA PROFESIONAL 1 AÑO.
4	TALLER II:INFOGRAFIA 2D	I	2022	ARQUITECTO	TITULO PROFESIONAL Y SE ENCUENTRE HABIL EXPERIENCIA PROFESIONAL 1 AÑO.



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ingeniería – Secretaría Docente

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 104-2025-CF-FI-UPLA

Huancayo, 11.08.2025

5	INVESTIGACION FORMATIVA	II	2022	ARQUITECTO	TITULO PROFESIONAL Y SE ENCUENTRE HABIL GRADO DE MAESTRO EN ARQUITECTURA CON PRODUCCIÓN CIENTÍFICA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL EXPERIENACIA PROFESIONAL 2 AÑOS
6	TALLER III: INFOGRAFÍA 3D	II	2022	ARQUITECTO	TITULO PROFESIONAL Y SE ENCUENTRE HABIL EXPERIENCIA PROFESIONAL 1 AÑO.
7	ANTROPOLOGIA	III	2022	ANTROPOLOGA	TITULO PROFESIONAL Y SE ENCUENTRE HABIL MAESTRÍA EN GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EXPERIENCIA PROFESIONAL 10 AÑO. EXPERIENCIA EN EDUCACION SUPERIOR 3 AÑOS
8	TALLER XI: PROGRAMACIÓN DE OBRAS	VI	2022	ARQUITECTO	TITULO PROFESIONAL, SE ENCUENTRE HABIL EXPERIENCIA PROFESIONAL 1 AÑO.
9	METODOLOGIA BIM	VIII	2022	ARQUITECTO	TITULO PROFESIONAL, SE ENCUENTRE HABIL GRADO DE MAESTRO (MAESTRIA EN GESTION Y ORGANIZACION DE LA CONSTRUCCION) DIPLOMADO EN BIM CURSOS DE MODELAMIENTO 3D EXPERIENCIA PROFESIONAL 1 AÑO.

Escuela Profesional: **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Nº	ASIGNATURA	CICLO	PLAN DE ESTUDIOS	PROFESIONAL	REQUISITOS
1	Introducción a la Ingeniería Industrial	I	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines
2	Taller III Procesos en metal mecánica	II	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines
3	Taller IV Maquinas Herramientas.	II	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines
4	Antropología	III	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines
5	Taller VII Diseño, empaques y embalaje.	IV	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines
6	Equipos Industriales y mantenimiento	V	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines
7	Taller VIII Liderazgo	IX	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines
8	Practicas pre profesionales	X	2022	Ingeniero Industrial	Grado de Maestro y cursos a fines



# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ingeniería – Secretaría Docente

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 104-2025-CF-FI-UPLA

Huancayo, 11.08.2025

Escuela Profesional: **INGENIERIA CIVIL**

N°	ASIGNATURA	CICLO	PLAN DE ESTUDIOS	PROFESIÓN	REQUISITOS
1	TALLER I: DIBUJO DE INGENIERIA	I	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
2	TALLER II: DIBUJO CAD 2D/3D	I	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
3	FISICA	II	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
4	TALLER III: LECTURA DE PLANOS	II	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
5	TALLER IV: MANEJO DE GNSS	II	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
6	LABORATORIO DE TECNOLOGIA DEL CONCRETO	V	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
7	MECÁNICA DE FLUIDOS E HIDRÁULICA	VI	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
8	TALLER DE INVESTIGACIÓN I	VII	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
9	ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	VII	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSOD DE ESPECIALIZACIÓN ENFOCADO AL TEMA
10	INGENIERIA DE PAVIMENTOS	VIII	2022	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSOD DE ESPECIALIZACIÓN ENFOCADO AL TEMA
11	ALBAÑILERIA ESTRUCTURAL	IX	2015	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA
12	TRÁNSITO Y DISEÑO VIAL	X	2015	INGENIERO CIVIL	GRADO DE MAESTRO CURSO DE ESPECIALIZACION ENFOCADO AL TEMA

**Art. 2°** REMITIR la presente Resolución a Vicerrectorado Académico, para la autorización de la publicación y cumplimiento de la convocatoria a través de la Oficina de Imagen Institucional.

**Art. 3°** TRANSCRIBIR la presente Resolución a las instancias pertinentes para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MG. LEONEL UNTIVEROS PEÑALOZA  
SECRETARIO DOCENTE



DR. CARLOS ROSARIO SANCHEZ GUZMAN  
DECANO

DISTRIBUCIÓN: VRAC/DECANATO/DDA/ ARCH.